



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02274/2022

VISTO:

- La resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Exento N° 2659/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, que deja constancia de la activación de la feria de artesanos y manualistas en la plaza de San Pedro de Atacama.
- Decreto Exento N° 1604/2021 de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde.
- Decreto Exento N° 1912/2021 de fecha 29 de julio del 2021, que otorga a contar del día 02 de agosto de 2021, a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- Decreto Exento N° 1913 / 2021 de fecha 29 de julio del 2021, que establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal.
- Decreto Exento N° 3308/2021 de fecha 23 de diciembre, que establece la subrogancia del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama en caso de ausencia, designando para este efecto a Doña Ana María Lemus Aguilera, Secretario Comunal de Planificación.
- Decreto Exento N° 160/2022 de fecha 20 de enero de 2022, que establece la subrogancia del cargo Secretario Municipal en caso de ausencia, licencia médica, feriado legal o impedimento del ejercicio del cargo por parte de su titular, designando para este efecto a Doña Natalia Henríquez Díaz.
- Decreto Exento N° 01248/2022 de fecha 29 de abril de 2022, que aprueba y autoriza el calendario y participantes de Ferias de Artesanos y Manualistas del mes de mayo del año 2022.
- Decreto Exento N° 01439/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, que aprueba y autoriza el calendario y participantes de Feria de Artesanos y Manualistas del mes de junio del años 2022.
- Informe de Inasistencia Justificada Ferias de Artesanos y Manualistas de San Pedro de Atacama de fecha 15 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el Programa Fomento Productivo y la Dirección de Desarrollo Comunitario toman conocimiento de la justificación de inasistencia debido a situaciones fortuitas, de dos emprendedores de la Feria Costumbrista Ckunza Ckpar durante los meses de mayo y junio de 2022, evalúan ambas situaciones y entregan respaldo a través de un Informe de Inasistencia Justificada.

DECRETO:

1. Autorícese suprimir la deuda correspondiente a permiso de venta y derecho de aseo por inasistencia justificada respecto al numeral cuarto del Decreto Exento N°01248/2022, considerando al siguiente emprendedor los días 13, 14 y 15 de mayo de 2022:

NOMBRE	RUT	CONTACTO	GIRO	DIRECCIÓN
RAFAEL ARMELLA ARMELLA			ARTESANÍA LOCAL	

2. Autorícese suprimir la deuda correspondiente a permiso de venta y derecho de aseo por inasistencia justificada respecto al numeral tercero del Decreto Exento N°01439/2022, considerando a la siguiente emprendedora los días 03, 04 y 05 de junio de 2022:

NOMBRE	RUT	CONTACTO	GIRO	DIRECCIÓN
KRISHNA RAMOS RAMOS			ARTESANÍA LOCAL	

3. Autorícese suprimir la deuda correspondiente a permiso de venta y derecho de aseo por inasistencia justificada respecto al numeral quinto del Decreto Exento N°01439/2022, considerando al siguiente emprendedor los días 17, 18 Y 19 de junio de 2022:

NOMBRE	RUT	CONTACTO	GIRO	DIRECCIÓN
RAFAEL ARMELLA ARMELLA			ARTESANÍA LOCAL	

4. Autorícese suprimir la deuda correspondiente a permiso de venta y derecho de aseo por inasistencia justificada respecto al numeral sexto del Decreto Exento N°01439/2022, considerando a la siguiente emprendedora los días 24, 25 y 26 de junio de 2022:

NOMBRE	RUT	CONTACTO	GIRO	DIRECCIÓN
KRISHNA RAMOS RAMOS			ARTESANÍA LOCAL	

5. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.
6. Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretario Municipal (S)



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto 01248/2022	Digital	Ver		
Decreto 01439/2022	Digital	Ver		
Informe de inasistencia justificada	Digital	Ver		

JZS/CRD/DAC/SCM/SGC

Distribución:

- MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal
- NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
- SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario
- CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA apoyo técnico oficina fomento productivo
- GABRIELA MONSALVE GARRIDO profesional de apoyo oficina fomento productivo
- SOFIA GUZMAN CORTEZ profesional dirección de desarrollo comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20540534&hash=0e44d>